



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2017 - 135
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SILFREDO RAFAEL GONZALEZ BROCHERO
DEMANDADOS: UNIAPUESTAS S.A. Y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. S.A.S.

Barranquilla, Atlántico, 06 de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, una vez regresó del Tribunal Superior, quien desató recurso interpuesto. Pendiente para programar fecha para celebrar audiencia. Para lo de su conocimiento. Sírvasse proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

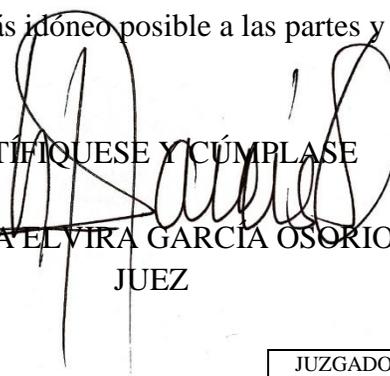
Verificando el informe secretarial, el despacho dispondrá la fecha más próxima posible para celebrar la continuación de audiencia de conciliación prevista en el artículo 77 del CPLSS y, si es posible, la del artículo 80 de la misma normatividad.

Así las cosas, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RESUELVE

Primero: Fijar el 26 de julio de 2023 a las 10:30 a.m. fecha y hora para celebrar la continuación de la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social y, de ser posible, la de trámite y juzgamiento señalada por el artículo 80 de la misma normativa, cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo: Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 07-03-2023se notific auto de fecha 06-03-2023 Por estado No._040 El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
--